

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 455

ZONA: A () B () C (☒)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (☒)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: HOTEL COLONIAL ACOPINALCO, INN S.R.L. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "HOTEL COLONIAL ACOPINALCO INN S.R.L. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO HOTEL CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA ABIERTA

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS MANZANA 1, LOTE 4, LOC. ACOPINALCO, HGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA



EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES



R.P. 1388 FACT-AA-7535

2024 - 2027